Año de 1967 Lunes 20 de Febrero Núm. 22

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00.
Número de más de tres años, 5,00 íd.

555

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR NÚM. 4

Recibidas en este Gobierno Civil instrucciones de la Superioridad al objeto de llevar a cabo una lista de las casas rurales que existan en esta provincia que se hallen en venta, ya sea porque sus dueños las han abandonado o bien porque no las necesitan, con el fin de que sean conocidas tales casas por personas a quienes en las ciudades pueda interesar su adquisición, este Gobierno Civil por la presente Circular requiere a todos los Alcaldes de esta provincia con el fin de que realicen en sus respectivos pueblos las oportunas gestiones y remitan a este Gobierno Civil la lista de las casas que se hallen en tales condiciones, con las indicaciones que crean conveniente hacer, de acuerdo con los propietarios de las mismas, para la mejor realización del fin propuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 15 de febrero de 1967.

El Gobernador Civil,

Juan Murillo de Valdivia

463

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de subasta pública de las obras de riego por aspersión en la Explotación Agrícola de Quitapesares

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de riego por aspersión en la Explotación Agrícola de Quitapesares, que se financiarán con cargo a un Presupuesto extraordinario aprobado por el Ministro de Hacienda con fecha 28 de septiembre de 1966.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas, memoria, proyectos, planos, modelos, cuadros de precios, etcétera se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación, Negociado de Subastas y Concursos, todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta y en horas de oficina.

El presupuesto de ejecución es de 927.442,55 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de seis meses. La fianza provisional es de pesetas 18.548,85, equivalente al 2 por 100 de la cantidad señalada como tipo de licitación; la definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá la garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja ofrecida.

El modelo de proposición es el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, un sello provincial de 5,50 pesetas y un sello mutual de 3 pesetas en pliego cerrado, acompañándose en sobre aparte el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja provincial el depósito de la fianza provisional, justificantes de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, licencia fiscal y relación de obras similares ejecutadas anteriormente; asimismo acompañarán una declaración jurada en la que afirme el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será requisito indispensable para los licitadores el proveer y exhibir el oportuno carnet de empresa con responsabilidad o bien acreditar que se ha formulado su petición.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de esta Corporación, en las horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, conforme determinan los artículos 26 y 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto de apertura de pliegos será público y se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado en la disposición 6.ª de las del correspondiente pliego de condiciones para la presentación de las proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Comisiones del Palacio provincial.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 14 de febrero de 1967.—El Presidente, *Miguel Angel Zamarrón Ruiz.*

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., y domiciliado en el piso ..., de la casa número ..., de la calle ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número ..., correspondiente al día ... de ... de 1967 para la contratación por subasta pública de las obras de riego por aspersión en la Explotación Agrícola de Quitapesares y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas; en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que la remuneración de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulen los seguros sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos camo domicilio en Segovia el de ...

... a ... de ... de 1967.

El licitador,

(Firmado y rubricado)

505

Delegación Provincial de Protección Escolar de Segovia

La Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, por Orden de 28 de enero de 1967, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 del corriente mes, convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas gratuitas en Centros privados de enseñanza por correspondencia.

Podrán concurrir a esta Convocatoria las personas que se encuentren en alguna de las situaciones que a continuación se consignan:

a) Los inválidos inscritos en la Asociación Nacional de Inválidos Civiles.

b) Los inválidos no encuadrados en dicha Asociación.

c) Los que, por su invalidez permanente o transitoria, se encuentran internados en Hospitales o Sanatorios.

d) Los acogidos a orfelinatos.

e) Los incluidos en Centros penitenciarios, reformatorios y otros de función similar.

f) Los que no se hallen incluidos en ninguno de los apartados anteriores.

Las solicitudes se extenderán según modelo aprobado por la Orden Ministerial de 29 de noviembre de 1960. Tanto las Asociaciones, Centros o Establecimientos, como los interesados podrán solicitar ejemplares impresos de petición en las Delegaciones Provinciales de Protección Escolar.

Las instancias las presentarán, hasta el día 15 del próximo mes de marzo, en las Secretarías de las Asociaciones o Establecimientos a que pertenezcan o estén interesados. Sólo los comprendidos en los apartados b) y f) las presentarán en las Delegaciones Provinciales de Protección Escolar que correspondan o las remitirán por correo a dichos organismos.

Para mayor información dirigirse a las oficinas de esta Delegación, Plaza de Guevara, núm. 1, teléfono 1931.

Segovia, 14 de febrero de 1967.—El Delegado Provincial, *José Montero Padilla.*

541

Cámara Oficial Sindical Agraria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento para el régimen de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, se convoca a todos los Jefes de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la provincia y demás miembros de la Asamblea Plenaria, a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en Avda. Fernández Ladreda s/n., el día 7 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1967, cuyo anteproyecto, se encuentra en esta Cámara a disposición de cuantos deseen examinarle.

3.º Aprobación de liquidaciones de cuentas de ejercicios anteriores.

4.º Aprobación de la Memoria de actividades de 1966.

5.º Plan de acción para 1967.

6.º Asuntos varios.

7.º Ruegos y preguntas.

Segovia, 17 de febrero de 1967.—El Secretario, *Victorino Yuste Rojo.* V.º B.º: El Presidente, *Arturo Acosta García.*

SUBASTAS

400

Ayuntamiento de Boceguillas

EDICTO

Aprobado por la Superioridad el expediente instruido al efecto, se saca a pública subasta la enajenación de una parcela de terreno, de los propios de este Ayuntamiento, según el siguiente detalle:

1.º—Una parcela de terreno de mil metros cuadrados, al sitio de Las Eras, linda Norte, cañada; Sur, propios de este Municipio; Este, parcela segregada de don Benito de Lama, y Oeste, parcela segregada de don Juan

Domínguez.—Valorada en 1.600 pesetas.

2.°—La indicada parcela habrá de segregarse de la finca rústica perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, al sitio de Las Eras, de una extensión superficial total de ocho hectáreas.

3.°—La subasta tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil que siga al transcurso de veinte igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, constituyéndose la mesa en forma reglamentaria.

4.°—Los licitadores podrán concursar a la subasta por sí o por mandatario, con poder bastante, y constituirán en la Depositaría de este Ayuntamiento, como depósito, la cantidad de trescientas pesetas, para optar a la subasta, acompañando a la proposición la declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.°—La admisión de proposiciones es hasta las trece horas del día anterior al que resulte celebrar la subasta.

6.°—El adjudicatario se someterá íntegramente a las prescripciones contenidas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, obrantes en el expediente, y que han sido anunciadas en debida forma.

En todo lo no previsto para esta subasta, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boceguillas, 9 de febrero de 1967. El Alcalde, Cayo Ayuso.

446

Ayuntamiento de Aldealcorvo

ANUNCIO

A las doce horas del primer día hábil que siga al transcurso de un período de veinte igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Mesa constituida reglamentariamente, la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Número de árboles chopo: 50.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 40.000.

Precio índice: 50.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez y las trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior, ambos hábiles, señalado para subasta, acompañándose a las mismas el resguardo de haber consignado el tres por ciento de la tasación en la Depositaría municipal, declaración jurada de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Documento Nacional de Identidad del licitador y recibo corriente de licencia fiscal, debiendo los que acudan en representación, hacerlo con poder bastante.

La fianza definitiva, consistirá en el seis por ciento del valor por el que se haga la adjudicación y será constituida en la Caja municipal de esta Entidad en los diez días siguientes a la notificación de la aprobación de la subasta.

El pago del total que alcance la subasta, será satisfecho al Ayuntamiento dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que se mencionan en el pliego de condiciones.

El modelo de proposición es el que figura al final de dicho pliego, el cual estará a disposición del público en la Secretaría municipal, reservándose el Ayuntamiento el derecho del tanteo si le conviniere.

Si esta subasta se declara desierta, se celebrará la segunda bajo el mismo tipo y condiciones, al quinto día hábil siguiente de celebrarse la primera.

Aldealcorvo, 13 de febrero de 1967. El Alcalde, Gaspar Francisco.

467

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

Tercera subasta de resinas con carácter urgente

Desiertas por falta de licitación la 1.ª y 2.ª subastas del aprovechamiento de resinas del monte núm. 164, de estos propios, correspondiente a la campaña de 1967, se anuncia la tercera subasta de dicho aprovechamiento con la rebaja de un 20 por ciento la tasación que sirvió de base para las anteriores celebradas, correspondiendo a la actual los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida, 13.550.—Se resinarán por pica de corteza 13.550, tramo 1.°

Tasación, 255.632 pesetas.—Precio índice, 319.540 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento a las trece horas del día que cuente once hábiles a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, recibiéndose proposiciones en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración del acto.

En todo lo demás no modificado por el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el publicado en el B. O. de la provincia, núm. 5, del día 11 de enero de 1967.

Sauquillo de Cabezas, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, E. Barrio.

472

Ayuntamiento de Navalmanzano

Subasta urgente de resinas

El próximo día 22 de febrero corriente, a las trece horas, se celebrará en esta Casa-Consistorial la subasta de resinación del monte de estos propios, núm. 37 del Catálogo, con una rebaja del veinte por ciento de la tasación que obra en el anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 7, de fecha 16 de enero pasado.

Las demás normas y pliegos de condiciones se publican en el referido Boletín.

Navalmanzano, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Florentino Escribano.

473

Ayuntamiento de Chañe

Subasta de resinas urgente

El día 26 de febrero actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, con la baja del 20 por 100 del tipo de tasación y bajo las mismas condiciones que contiene el anuncio publicado en el B. O. de esta provincia número 15, correspondiente al día 3 del mes actual.

Chañe, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

474

Alcaldía de Gomezserracín

1.ª subasta de resinas con carácter urgente

El día 25 de febrero de 1967, y hora de las once de su mañana, se celebrará en el Salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta de resinas del monte de los propios de este Municipio, núm. 29 del Catálogo de los de esta provincia, para la campaña de 1967, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 5.293. A muerte, 270.

Tasación del aprovechamiento: Setenta y dos mil trescientas treinta y seis pesetas (72.336).

Precio índice: Será el que resulte aumentando el 25 por 100 del valor de la tasación.

Fianza provisional: El 5 por 100 del valor de la tasación, que asciende a 3.616,80 pesetas.

Mesa: Se constituirá en la forma reglamentaria de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativos como económico-administrativos que han de regir para la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados, los que serán aceptados por el que resulte adjudicatario en todas sus partes.

Pliegos: Podrán ser aceptados en Secretaría municipal todos los días laborables desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, hasta media hora antes de la fijada para la celebración del acto de subasta.

Los licitadores acompañarán justificante de hallarse al corriente del pago del impuesto de la licencia fiscal, resguardo constitución de la fianza provisional, declaración jurada a que hace referencia el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo.

Reintegros.—Las proposiciones serán reintegradas conforme a la Ley del Timbre del Estado y llevará igualmente adheridas una póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

El que resulte adjudicatario viene obligado al pago de derechos de anuncios, reintegros de expediente, derechos de tasas, gestión técnica y en general cuantos lleve anexos la subasta.

El rematante deberá ingresar en arcas municipales el 100 por 100 del valor de la subasta y será el Ayuntamiento el que ingrese en el Distrito Forestal el 15 por 100 fijado para mejoras

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el día 6 de marzo, a igual hora y en las mismas condiciones, tipo de tasación y solemnidad que la primera.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en la vigente legislación sobre la materia.

Gomezserracín, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Ignacio Ríos.

476

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Subasta urgente de resinas

El próximo día 28 del presente mes de febrero y hora de las trece, se celebrará en este Ayuntamiento la tercera subasta con carácter urgente del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 19 del Catálogo, con la cantidad de 74.354,92 pesetas, cuyos demás datos y requisitos constan en el B. O. de la provincia número 3, del día 7 del pasado mes de enero.

Fresneda de Cuéllar, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Adalberto Sastre.

477

Ayuntamiento de Remondo

Subasta urgente de resinas

Declaradas desiertas la 1.ª y 2.ª subastas de resinas de este monte, se anuncia una tercera subasta con el 20 por 100 de rebaja para su celebración en este Ayuntamiento a las once horas del décimo día hábil a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia. Las proposiciones se presentarán hasta las once horas del día anterior al que se celebre la subasta.

El anuncio con las características de la subasta aparece en el B. O. de la provincia núm. 5, de 11 de enero próximo pasado.

Remondo, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Francisco Arranz.

478

Ayuntamiento de Campo de Cuéllar

Subasta de resinas con carácter urgente

El día 27 del corriente mes de febrero y hora de las doce de la mañana, se celebrará en el Salón de actos del Ayuntamiento la subasta de aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 11 del Catálogo, con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 3.524. A muerte, 2.946.

Tasación: 101.112,60 pesetas, rebajado el 20 por 100 se quedan en pesetas 80.890,08.

Precio índice: 25 por 100.

El pliego de condiciones que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento, se entiende de condiciones facultativas, será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

La Mesa estará constituida bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistida por un funcionario del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y reintegrado con póliza de 6 pesetas, más un sello de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas, que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, al día anterior de la subasta, durante las horas de oficina.

Los proponentes presentarán con el pliego el resguardo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 del importe de la tasación, Documento Nacional de Identidad y demás documentos reglamentarios exigidos en todas las subastas de resinas.

El rematante se obliga a satisfacer todos los gastos originados con motivo de la subasta.

El adjudicatario hará efectivo el importe total de la subasta en arcas municipales en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subasta.

Campo de Cuéllar, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, José Pascual.

478

Comunidad de San Benito de Gallegos. Presidencia Campo de Cuéllar

Subasta urgente de resinas

El día 27 del corriente mes de febrero y hora de las trece, se celebrará en el Salón de actos del Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 18 del Catálogo, con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 11.488.

Tasación: 141.473,24, que deducido el 20 por 100 de rebaja, se quedan en 113.178,60 pesetas.

Precio índice: 25 por 100.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté en vigor en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

La Mesa estará constituida bajo la presidencia del señor Presidente o en quien delegue, de un funcionario del

ramo de Montes y del Secretario de la Comunidad, que dará fe del acto de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, todos los días hábiles desde que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior a la subasta, y durante las horas de oficina; el reintegro de los pliegos será el de 6 pesetas, más un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas.

Los proponentes presentarán con el pliego todos cuantos documentos son necesarios para esta clase de subastas, el resguardo de haber depositado el 5 por 100 en arcas municipales, como fianza provisional.

El rematante se obliga a satisfacer todos cuantos gastos se originen con motivo de la adjudicación.

El adjudicatario hará efectivo el importe de la subasta en arcas de esta Comunidad el importe de la subasta en el plazo de tres meses desde su adjudicación definitiva.

El modelo de proposición será el que se exige en estas subastas.

Campo de Cuéllar, 14 de febrero de 1967.—El Presidente, José Pascual.

479

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Subasta urgente de resinas

Hasta las doce horas del octavo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, para optar a la subasta de resinación del monte de estos propios «El Plantío», núm. 34 y campaña de 1966-67, bajo el tipo de tasación de 175.653,60 pesetas y precio índice del 25 por 100, o sea con la rebaja del 20 por 100 de la tasación con que fue anunciada la 1.ª subasta en el B. O. de la provincia de 27 de enero de 1967, rigiendo mencionado anuncio en todo lo demás expresado.

Mata de Cuéllar, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Jesús Martín.

480

Ayuntamiento da Vallelado

Subasta urgente de resinas

Se convoca tercera subasta de resinas del monte núm. 50, de estos propios, con los siguientes datos:

Número de pinos a vida, 6.457, y a muerte, 624. Tasación, 93.542,40 pesetas. Precio índice el 25 por 100 sobre la tasación.

Fecha de subasta el día 25 de febrero, a las once horas; admisión de pliegos hasta el día 24, a las trece horas.

Más detalles ver anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 6 del año actual.

Vallelado a 14 de febrero de 1967. El Alcalde, Salustiano Cuéllar.

480

Ayuntamiento de Vallelado

Subasta urgente de resinas

Se convoca tercera subasta de resinas del monte núm. 54-55 de estos propios, con los siguientes datos:

Número de pinos a vida, 13.262, y a muerte, 3.368. Tasación, 212.786,40 pesetas. Precio índice el 25 por 100 sobre la tasación.

Fecha de la subasta el día 25 de febrero, a las doce horas; admisión de pliegos hasta el día 24, a las trece horas.

Más detalles ver anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 6 del año actual.

Vallelado a 14 de febrero de 1967. El Alcalde, Salustiano Cuéllar.

483

Ayuntamiento de Turégano

Subasta urgente de resinas

Declarada la urgencia de celebración de subasta de resinas del monte de propios denominado «La Nava y la Vega», número 169 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal de 1966-67, conforme al acuerdo de esta Corporación, a las doce horas del día que cuente once hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial la tercera subasta, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 25.124. Se resinarán por pica de corteza 13.878 pinos del tramo I.

Tasación: 243.904,19 pesetas.

Precio índice: 25 por 100.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de celebración de la misma y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, así como el de económico-administrativas aprobado por la Corporación.

Los industriales licitadores acompañarán a su proposición el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, resguardo de haber constituído en la caja de esta Entidad la fianza provisional para licitar, consistente en 7.317,12 pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación Local y Documento Nacional de Identidad. Los que acudan por representación lo harán con poder notarial con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación citado.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, gestión técnica, tasas, Derechos Reales, jornales de señalamiento y cuantos otros se originen con motivo de la subasta.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará otra a los cinco días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y tipo de tasación, recibiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Más detalles serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los licitadores podrán examinar los pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta.

Turégano, 14 de febrero de 1967. El Alcalde, G. Canto.

484

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Terceras subastas de resinas urgentes

Habiendo quedado desiertas las primeras y segundas subastas, para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes número 192 y 193 del Catálogo, de los propios de este Municipio, correspondientes al año forestal 1966-67 y que fueron publicadas en los BB. OO. de la provincia números 9 y 10, de fechas 20 y 23 de enero último, se celebrarán por tercera vez en el Salón de actos de este Ayuntamiento con la rebaja del 20 por 100 sobre la tasación primitiva a las doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil al en que se cumplan diez igualmente hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en este periódo oficial, sin más variaciones que consignar.

Fuenterrebollo, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Alejandro Fisac.

486

Santiuste de San Juan Bautista

3.ª Subasta de resinas urgente

Declaradas desiertas la 1.ª y 2.ª subasta de resinas del monte de estos propios, núm. 121 del Catálogo, de los propios de este pueblo, titulado «La Moitera», se anuncia la tercera subasta de referidos productos resinosos, para el día 25 del actual mes, a las doce horas y con arreglo al anuncio publicado en el B. O. de la provincia, de fecha de 2 de enero pasado, que rigió para la primera. Admisión de pliegos, hasta las once y media del día 25, fecha de la subasta.

Santiuste de San Juan Bautista, 14 de febrero de 1967.— El Alcalde, Mariano Herrero.

489

Ayuntamiento de Mozoncillo

Subasta urgente de maderas

A las doce horas del día hábil siguiente al transcurso de diez días igualmente hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se celebrará en este Ayuntamiento y ante la mesa reglamentaria, el acto de apertura de pliegos que se presenten para optar a la subasta de aprovechamientos maderables del monte núm. 154 de estos propios, que se detallan en el anuncio inserto en el B. O. de esta provincia del día 19 de diciembre de 1966, número 151, que se declara básico de esta licitación en todo lo no modificado por el presente.

Nueva tasación, 241.963,20 pesetas.

Precio índice, 25 por ciento más.

Los pliegos se presentarán todos los días hasta el anterior al de la celebración de la subasta y hora de diez a trece.

Mozoncillo, 14 de febrero de 1967. El Alcalde, Mateo Conde.

491

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Segunda subasta de resinas

Desierta la primera subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 10, de 23 de enero último, para contratar el aprovechamiento de resinas de los montes 115 y 116 del Catálogo, pertenecientes a los propios de este Municipio, denominados «Las Ordas» y «Los Mariqueros» en el año forestal 1966-67, se anuncia por el presente la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar al siguiente día hábil después de trancurridos ocho también hábiles desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a sus trece horas, en las mismas condiciones fijadas para la primera, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del anterior al fijado para la subasta.

Nava de la Asunción, 13 de febrero de 1967.—El Alcalde, Pedro Martín.

492

Ayuntamiento de Armuña

Subasta de resinas con carácter urgente

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas de resinas del pinar de los propios de este Municipio, número 101 del Catálogo, y en cumplimiento de lo así ordenado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, se anuncia esta nueva subasta con el carácter de urgente, bajo el tipo de tasación de rebajar de la cantidad del primer anuncio, el 20 por 100, quedando por tanto en el precio de tasación de 107.301,00 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, el sábado día 25 de los que cursan y hora de las diez de su mañana.

La admisión de pliegos y demás requisitos, hasta diez minutos antes de la hora señalada para la celebración de la subasta de referencia.

Sigue en vigor lo demás del anuncio de la 1.ª subasta, publicado en el B. O. de la provincia número 4, del día 9 de enero último.

Armuña, 13 de febrero de 1967.—El Alcalde, Ciriaco Manso.

493

Ayuntamiento de Pinarejos

EDICTO

Subasta de resinas urgente

A las once horas del día 22 del mes de febrero actual, se celebrará en este Ayuntamiento, segunda subasta urgente del aprovechamiento forestal, resinas, del monte núm. 41 del Catálogo, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas». Ordinario autorizado, para la campaña del año forestal de 1966-1967.

Su celebración será bajo las mismas normas que rigieron para su primera, publicada en el B. O. de la provincia número 1, del día 2 de enero de 1967, con la excepción del tipo de licitación, que queda reducido al siguiente:

Tasación: 233.390,23 pesetas.

Precio índice: El 25 por 100 sobre la tasación.

Pinarejos, a 15 de febrero de 1967. El Alcalde, Víctor Alvarez.

497

Comunidad de Migueláñez, Domingo-García y Ortigosa de Pestaño

Tercera subasta urgente de maderas

Habiendo quedado desiertas la 1.ª y 2.ª subastas para el aprovechamiento de maderas del lote 1.°, en el monte núm. 110, de la pertenencia de esta Comunidad, cuyo anuncio se publicó en el B. O. de esta provincia número 1, de fecha 2 de enero último; con la debida autorización, se anuncia esta tercera con la rebaja del 15 por 100 de la tasación primitiva y precio índice correspondiente.

La apertura de plicas tendrá lugar el día dos de marzo próximo venidero.

En lo no afectado por dicha rebaja, regirán los mismos datos y normas que en las dos anteriores.

Domingo-García, 14 de febrero de 1967.—El Presidente, Luis Gil.

497

Comunidad de Migueláñez, Domingo-García y Ortigosa de Pestaño

Tercera subasta urgente de resinas

Habiendo quedado desiertas la 1.ª y 2.ª subastas para el aprovechamiento de resinas del monte núm. 110, de la pertenencia de esta Comunidad, cuyo anuncio se publicó en el B. O. de esta provincia núm. 2, de fecha 4 de enero último; con la debida autorización, se anuncia esta tercera subasta con la rebaja del 20 por 100 de la tasación primitiva.

La apertura de plicas tendrá lugar el día cuatro de marzo próximo venidero.

En lo no afectado por dicha rebaja, regirán los mismos datos y normas que en las dos anteriores.

Domingo-García, 14 de febrero de 1967.—El Presidente, Luis Gil.

525

Ayuntamiento de Villacastín

Subasta de resinas urgente

El próximo día 27 de los corrientes, a las trece horas, se celebrará en este Ayuntamiento la tercera subasta de resinas del monte de estos propios, que se anuncia con carácter urgente, según lo determinado por la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia.

Se rebaja un 20 por 100 de la tasación anterior, por lo que la que sirve de base para esta tercera subasta es la cantidad de 140.639,01 pesetas.

En todo lo demás que se relacione con este aprovechamiento se estará al anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 5, correspondiente al día 11 de enero último, con absoluta sujeción al mismo.

Villacastín, 14 de febrero de 1967. El Alcalde, Faustino López.

526

Ayuntamiento de Narros de Cuéllar

Subasta urgente de resinas

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días también hábiles, contados desde el siguiente en que este anuncio sea publicado en el B. O. de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento subasta urgente de resinas del monte de estos propios número 36, denominado «El Pimpollar», con arreglo al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 11, de 25 de enero de 1967.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Narros de Cuéllar, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Moisés Esteban.

529

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

Subasta urgente de maderas y leñas

El día 7 de marzo próximo, de las 10 a las 13 horas, tendrán lugar en la Casa de Villa y Tierra, las cuartas subastas de los aprovechamientos primarios de los montes de esta Comunidad, para el año forestal de 1966-67 y relativos a los lotes 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 7.°, y 8.°, del monte «Pinar Viejo», 1.°, 2.° y derribados por el viento del «Cantosal» y 1.° del «Común de Arriba».

Las tasaciones que sirvieron de base a la primera y segunda subasta están rebajadas en un 20 por 100 en todos los lotes, excepto el 8.° del «Pinar Viejo» que lo está solamente en un 10 por 100.

Referencias y detalles en los anuncios publicados en los Boletines Oficiales de la provincia números 144 y 152, de fechas 2 y 21 de diciembre de 1966.

Precio índice, el 25 por 100 sobre la tasación.

Coca, 16 de febrero de 1967.—El Alcalde-Presidente, Fernando Sanz Pedraza.

530

Ayuntamiento de Coca

Subasta urgente de maderas y leñas

El día 7 de marzo próximo, a las 13,30 horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cuarta subasta de los aprovechamientos primarios ordinarios y extraordinarios del monte «Pinar de Villa», para el año forestal de 1966-67, con el descuento del 20 por 100 en las tasaciones que sirvieron de base a las primeras y segundas subastas.

Referencias y detalles en los anuncios publicados en los Boletines Oficiales de la provincia números 144 y 152, de fechas 2 y 21 de diciembre de 1966.

Precio índice, el 25 por 100 sobre la tasación

Coca, 16 de febrero de 1967.—El Alcalde, Fernando Sanz Pedraza.

488

Ayuntamiento de Sebúlcor

Tercera subasta urgente de resinas

Con la previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia, se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte 213 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1966-67.

Regirán en esta subasta las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 1, de fecha 2 de enero último, a excepción del precio de licitación y precio índice que se entenderán rebajados en un veinte por ciento, es decir que ambos quedan reducidos a 214.356,93 y 267.946,16 pesetas, respectivamente.

Queda anulado el anuncio de tercera subasta de fecha siete del actual caso de que el mismo sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sebúlcor, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.

495

Ayuntamiento de Coca

Segunda subasta urgente de resinas

El día 4 de marzo próximo, en esta Casa Consistorial, tendrá lugar la segunda subasta de resinas del monte número 106 del Catálogo, denominado «Pinar de Villa», de estos propios, correspondiente al año forestal 1966-67, a la misma hora, detalles y condiciones que figura en el anuncio de primera subasta, que fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 2, de fecha 4 de enero pasado, con la rebaja de un 20 por 100 del precio de tasación que en aquél se consignaba.

Pliegos en Secretaría, hasta las trece horas del día 3 de marzo.

Coca, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Fernando Sanz Pedraza.

534

Ayuntamiento de Chatún

1.ª subasta de resinas con carácter urgente

El día 28 de febrero de 1967, y hora de las once de su mañana se celebrará en el Salón de actos de este Ayuntamiento, la primera subasta de resinas del monte de los propios de este Municipio núm. 18-A del Catálogo de los de esta provincia, para la campaña de 1967, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 1.344.

Tasación de aprovechamiento: Diecinueve mil quinientas setenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos (19.577,62).

Precio índice: El que resulte de aumentar a la tasación en un 25 por 100.

Fianza provisional: El 5 por 100 del valor de la tasación, que asciende a novecientas sesenta y ocho pesetas con 88.

Mesa: Se constituirá en la forma reglamentaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativos como económico-administrativos que han de regir para la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados, los que serán aceptados por el que resulte adjudicatario en todas sus partes.

Pliegos: Podrán ser presentados en Secretaría municipal todos los días laborables de oficina desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, hasta media hora antes de la fijada para la celebración del acto de subasta.

Los licitadores acompañarán justificante de hallarse al corriente del pago de impuesto de la licencia fiscal, resguardo de constitución de la fianza provisional, declaración jurada a que hace referencia el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo.

Reintegros.—Las proposiciones serán reintegradas conforme a la Ley del Timbre del Estado y llevará igualmente adherida una póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

El que resulte adjudicatario viene obligado al pago de derechos de anuncios, reintegros de expediente, derechos de tasas, gestión técnica y en general cuantos lleve anexos la subasta.

El rematante deberá ingresar en arcas municipales el 100 por 100 del valor de la subasta, y será el Ayuntamiento el que ingrese en el Distrito Forestal el 15 por 100 fijado para mejoras.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el día 10 de marzo, a igual hora y en las mismas condiciones, tipo de tasación y solemnidad que la primera.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en la vigente legislación sobre la materia.

Chatún, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Alberto García.

538

Ayuntamiento de Aguilafuente

Subasta de resinas

El anuncio de subasta de resinas del monte de estos propios «El Pinar» núm. 8 del Catálogo para el año forestal 1966-67, que publica el «Boletín Oficial del Estado» núm. 25, de fecha 30 de enero último, y el de esta provincia núm. 6, del día 13 del mismo mes, queda rectificado por medio del presente, en sentido de que la tasación, una vez rebajada en un 20 por 100, asciende a la cantidad de pesetas 761.891,06, fijándose asimismo el precio índice en un·25 por100 sobre esta nueva tasación.

Aguilafuente, 14 de febrero de 1967. El Alcalde, Tomás Martín.

539

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

Anuncio urgente de 3.ª subasta de resinas

Declaradas desiertas la 1.ª y 2.ª subasta de aprovechamientos resinosos de estos propios, número 98 del Catálogo y año forestal de 1966-67, se anuncia una tercera con la baja de un 20 por 100 de su primitiva tasación, cuyas características fueron anunciada en el B. O. de esta provincia de 4 de enero, número 2, quedando citada tercera en lo siguiente:

Número de pinos a resinar a vida: 1.246.

Idem id. a muerte: 742.

Tasación actual: 32.912.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 25 de febrero de 1966, a las trece horas.

Presentación de pliegos o plicas, todos los días hábiles desde el siguiente en que aparezca el presente en el B. O. de esta provincia y hasta quince minutos antes del día señalado para la subasta (25 de febrero de 1966, hasta las 12,45 horas).

Depósito, el cinco por 100 de su tasación.

Aldehuela del Codonal, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, V. Jorge.

533

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Anuncio de subasta urgente de resinas

Desiertas la primera y segunda subastas celebradas para contratar el aprovechamiento de resinas del monte número 57-58 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Municipio, titulado «Pinar Viejo, Cañizar y Carpintero», en el año forestal 1966-1967, se anuncia la celebración de la tercera subasta, con la rebaja del 20 por 100 de su tasación, para el día 28 de febrero actual, a las 11,30 horas, en esta Casa Consistorial, admitiéndose las proposiciones para optar a la misma, hasta las 11 horas, todos los días laborables al de su celebración.

El anuncio de las anteriores subastas se halla publicado en el B. O. de la provincia número 155, de fecha 28 de diciembre último.

Villaverde de Iscar, 15 de febrero de 1967.—El Alcalde accidental, Baltasar del Caño.

553

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Rectificación de anuncios de la 2.ª subasta de resinas

Habiendo quedado desierta la primera subasta de resinas del monte número 26 de esta Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña, en sus lotes 1.° y 2.° por falta de licitadores, y habiendo aparecido algunos anuncios en el Adelantado de Segovia y Radio Segovia, para la celebración de la segunda subasta el día 21 de los corrientes a las trece horas, quedarán rectificados todos los anuncios que aparezcan insertos en la prensa y radio en la siguiente forma:

La segunda subasta se celebrará en la Casa Comunidad el día 25 del presente mes a las trece horas, siendo la admisión de pliegos hasta las trece horas del día 24 de los corrientes.

Primer lote: Número de pinos a resinar: 27.367.—Rebaja del 20 por 100 de la primera subasta.—Tipo de licitación: 320.081,60 pesetas.—Precio índice: 400.102 pesetas.

Segundo lote: Número de pinos a resinar.—23.864.—Rebaja del 20 por 100 de la primera subasta.—Tipo de tasación para esta segunda subasta: 322.576,00 pesetas. — Precio índice 403.220,00 pesetas.

Las demás condiciones las aparecidas en el B. O. de la provincia número 7, de fecha 16 de enero pasado.

Fuentidueña, 16 de febrero de 1966. El Presidente, *Mariano Hernando*.

545

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

ANUNCIO

Habiendo resultado desiertas la primera y segunda subastas de maderas del monte de los propios de este Municipio, núm. 111 del Catálogo de los de esta provincia, por el presente se anuncia una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 24 de los actuales, de conformidad con los datos figurados en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 del pasado diciembre, con la sola modificación del tipo de tasación que para esta subasta es rebajado el 15 por 100, y por tanto el valor fijado lo es de 160.227,40 pesetas.

Montejo de Arévalo, 16 de febrero de 1967.—El Alcalde, José Gallego.

481

Ayuntamiento de Hontalbilla

3.ª subasta de resinas

Declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas para los aprovechamientos de resinas de los montes núm. 39 «Pinar Grande»; núm. 40 «Plantío de Casasola» y núm. 29-A «La Catalina», de los propios de este Municipio, se anuncia la 3.ª subasta con la rebaja del veinte por ciento de los precios de tasación e índice que fueron fijados en el anuncio publicado en el B. O. de la provincia núm. 5, de fecha 11 de enero de 1967.

Esta 3.ª subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Hontalbilla al siguiente día hábil, después de transcurridos diez días igualmente hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, admitiéndose las plicas hasta las doce horas del día anterior al que corresponda la celebración.

Siguen en vigor las demás condiciones de la subasta publicadas en el anuncio referenciado.

Hontalbilla, 14 de febrero de 1967. El Alcalde, José M.ª de Frutos.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8